

**Gustavo Macías Zambrano**, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia de prevención y atención contra las adicciones**, de conformidad con los siguientes:

#### **Considerandos:**

*“De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), la prevalencia del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida y en el último año en la población general fue de 10.3% (hombres, 16.2% y mujeres, 4.8%) y de 2.9% (hombres, 4.6% y mujeres, 1.3%), respectivamente. Para el primer caso, esto representó un aumento significativo respecto a la encuesta previa de 2011, tanto para hombres como para mujeres y, particularmente, para los rangos de edad más jóvenes. Para el segundo escenario de prevalencias, es decir, en el último año, el incremento también fue significativo, sobre todo en el caso de las mujeres más jóvenes (12 a 17 años), en los hombres este incremento ocurrió en el estrato correspondiente a los 18 a 34 años. Por otra parte, se identificó que quienes habían desarrollado dependencia a cualquier droga correspondía a un 0.6% de la población, que representa un aproximado de 546 mil personas (1.1% de los hombres y 0.2% de las mujeres).*”

*La droga ilegal de mayor consumo alguna vez en la vida y en el último año fue la marihuana (8.6% y 2.1%, respectivamente), en ambos casos se registró un incremento significativo respecto a la encuesta anterior de 2011. La segunda droga de mayor consumo fue la cocaína, con una prevalencia de 3.5% alguna vez en la vida y de 0.8% en el último año. El consumo alguna vez en la vida de heroína fue de 0.2%, de estimulantes tipo anfetamínico de 0.9% y de drogas de uso médico fuera de prescripción de 1.3%. Respecto a la edad de inicio del consumo de drogas ilícitas, en hombres fue a los 17.7 años y en mujeres ocurrió a los 18.2 años de edad.*

*La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE, 2014), identificó que el 3.3% de los estudiantes de 5° y 6° grado de educación primaria (10 a 12 años, aproximadamente) habían consumido drogas ilegales alguna vez en la vida (hombres, 4.7% y mujeres, 1.7%). En los estudiantes de secundaria (13 a 15 años aproximadamente) y bachillerato (16 a 18 años aproximadamente) la prevalencia alguna vez en la vida fue de 17.2% (hombres, 18.6% y mujeres, 15.9%).*

*La estrategia para la atención del consumo de drogas está basada principalmente en la prevención, la detección oportuna y el tratamiento del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas...”.<sup>1</sup>*

Resulta sumamente preocupante que de conformidad con la encuesta nacional sobre consumo de drogas, la prevalencia del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida y en el último año, arroje un aumento significativo respecto a la encuesta previa de 2011, tanto para hombres como para mujeres y, particularmente, para los rangos de edad más jóvenes.

Lo anterior, además de llevar a diversas autoridades, incluso judiciales, a valorar cómo se está vislumbrando y actuando frente a este problema.

---

<sup>1</sup> Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México. Secretaría de Salud. Ver: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe\\_sobre\\_la\\_situacion\\_de\\_las\\_drogas\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477564/Informe_sobre_la_situacion_de_las_drogas_en_Mexico.pdf)

Para el caso del Poder Legislativo federal, además de trabajar con estas cifras en el marco del proceso de creación y reforma de leyes, nos debe llevar a reflexionar acerca de los apoyos que se dirigen a la prevención y atención contra las adicciones.

De conformidad con los Precriterios de Política Económica 2023, el Programa Prioritario “Prevención y atención contra las adicciones”, tuvo un recurso aprobado en 2022 por 1,467.0 millones, mientras que para 2023 se proyecta un recurso deseable para este programa por 1,524.6 millones, lo que a todas luces se vislumbra insuficiente, ante la magnitud del problema de adicciones que vive nuestro país.

Por ello, considero que las dependencias de la administración pública centralizada deben trabajar para fortalecer en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, este programa prioritario, para que el mismo se consolide en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, misma que propone una convocatoria social que se apoya en la participación de los miembros de la comunidad, y busca fomentar la aprobación sociocultural del concepto factores protectores y no sólo entendidos como aquellos que protegen contra el uso y abuso de sustancias psicoactivas, sino también aquellos que fortalecen la salud mental y psicoafectiva, bienestar colectivo e individual y construcción de la paz, entre niños y jóvenes.<sup>2</sup>

Es por ello, que a través de este punto de acuerdo proponemos exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el ramo 12 Salud, dentro del Programa Prioritario “Prevención y atención contra las adicciones”, se impulse un aumento al recurso deseable

---

<sup>2</sup> Ver: <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/campana-nacional-contras-las-adicciones-en-tiempos-de-covid-19-y-salud-mental>

señalado en los Precriterios de Política Económica 2023 por \$ 1,000 millones, para garantizar un total de \$2,524.6 millones frente a los \$1,524.6 proyectados; haciendo el respectivo ajuste del Programa Prioritario “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” (Ramo 21, Turismo). De igual forma, se solicita de manera especial la atención al Estado de Jalisco en la ejecución del programa en cita.

El fortalecimiento de este programa se propone a partir del reajuste de uno de los que mayor cantidad de recursos presupuestales contempla.

Insisto en la necesidad de consolidar los programas que tienen que ver con la salud y en especial, con evitar que niños y jóvenes caigan en las garras del consumo de drogas, mismas que, acorde con la Organización Mundial de la Salud (OMS), son todas las sustancias que, al introducirse al organismo, pueden modificar una o más de sus funciones y generar dependencia; es decir, que después de un cierto tiempo de consumirlas, el cuerpo las necesita para sentirse bien.

Por ello, ante el aumento significativo, en especial para los rangos de edad más jóvenes, en la prevalencia del consumo de cualquier droga, es necesario fortalecer esfuerzos y consolidar programas como el de “Prevención y atención contra las adicciones”

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base en sus atribuciones, aseguren que en el Proyecto de Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el ramo 12 Salud, dentro del Programa Prioritario “Prevención y atención contra las adicciones”, se impulse un aumento al recurso deseable señalado en los Precriterios de Política Económica 2023 por \$ 1,000 millones, para garantizar un total de \$2,524.6 millones frente a los \$1,524.6 proyectados; haciendo el respectivo ajuste del Programa Prioritario “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” (Ramo 21, Turismo). De igual forma, se solicita de manera especial la atención al Estado de Jalisco en la ejecución del programa en cita.

**Atentamente**

**Ciudad de Mexico. Senado de la Republica. Sede de la Comision Permanente  
a 15 agosto del 2022**



**Diputado Gustavo Macías Zambrano.**